

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.160/2022

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 4 de abril de 2022, se aprobó provisionalmente el expediente 1/2022 de Modificación Presupuestaria, por Transferencia de Crédito, entre partidas de diferente grupo de función.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que publico para general conocimiento en Belmez, 5 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porras Fernández.